PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO AVISO DE LIMITACIÒN MIPYMES

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. **MC-TLM-CALG-045-2024**, QUE TIENE POR OBJETO: **"CONTRATAR OBRAS DE MANTENIMIENTO FÍSICAS Y MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA DEL CASINO DE APRENDICES Y A LAS BATERÍAS SANITARIAS DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA DEL SENA ESPINAL - TOLIMA EN LA VIGENCIA 2024."**

El Centro Agropecuario la Granja del SENA – Regional Tolima, expide la presente Adenda por medio de la cual se incorporan modificaciones a la Invitación Pública del proceso No. MC-TLM-CALG-045-2024, teniendo en cuenta que se presentaron (cinco) (5) manifestaciones de interés de MiPymes en observancia del Decreto Reglamentario 1860 de 2021 y 1082 de 2015.

Requisitos para que el proceso pueda ser limitado a la participación de empresas con tamaño empresarial MIPYME:	**Valor del Proceso de Contratación Inferior a 125.000 dólares y Recepción de por lo menos dos (02) solicitudes.**

Verificación	**Solicitud No. 1**	**Solicitud No. 2**	**Solicitud No. 3**	**Solicitud No. 4**	**Solicitud No. 5**
Nombre Interesado / Solicitante	**MONSALVE OSORIO ARMANDO**	**CESPEDES CONTRERAS DIEGO FERNANDO**	**E & J INGENIERIA S.A.S**	**MASMELA BEDOYA FABIAN CAMILO**	**SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS**
Tamaño Empresarial	PEQUEÑA EMPRESAS	PEQUEÑA EMPRESA	MICROEMPRESAS	PEQUEÑAEMPRESAS	MICROEMPRESAS
Oportunidad de la Solicitud	**CUMPLE:** Se realizó dentro del término legalmente establecido en el cronograma de la invitación publica y el SECOP II.	**CUMPLE:** Se realizó dentro del término legalmente establecido en el cronograma de la invitación publica y el SECOP II.	**CUMPLE:** Se realizó dentro del término legalmente establecido en el cronograma de la invitación publica y el SECOP II.	**CUMPLE:** Se realizó dentro del término legalmente establecido en el cronograma de la invitación publica y el SECOP II.	**CUMPLE:** Se realizó dentro del término legalmente establecido en el cronograma de la invitación publica y el SECOP II.
Que el Objeto Social guarde relación con el objeto del	**CUMPLE:** Los bienes, obras y servicios que ofrece a las	**CUMPLE:** Los bienes, obras y servicios que ofrece a las	**CUMPLE:** Los bienes, obras y servicios que ofrece a las	**CUMPLE:** El certificado de la Cámara de Comercio del	**CUMPLE:** El certificado de existencia y representación

proceso (Aplica persona Jurídica)	entidades estatales, guarda relación con el objeto del proceso. .	entidades estatales, guarda relación con el objeto del proceso. .	entidades estatales, guarda relación con el objeto del proceso. .	interesado, en su objeto social guarda relación con el objeto de proceso.	legal de la Cámara de Comercio del interesado, en su objeto social guarda relación con el objeto de proceso. .
ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas <u>deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido</u> por la ley de la siguiente manera: Persona Natural: Certificación expedida por el proponente y un contador, adjuntando copia registro mercantil, ó con copia del RUP Persona Jurídica: Certificación expedida por el representante legal y el	**CUMPLE:** El interesado presenta documento suscrito de manifestación de interés de limitar la convocatoria a Pymes y certificación expedida por el representante legal y el contador Presenta certificado de inscripción y clasificación en el registro de proponentes, expedido por la Cámara de Comercio.	**CUMPLE:** El interesado presenta documento suscrito de manifestación de interés de limitar la convocatoria a Pymes y certificación expedida por el representante legal y el contador Presenta certificado de inscripción y clasificación en el registro de proponentes, expedido por la Cámara de Comercio.	**CUMPLE:** El interesado presenta documento suscrito de manifestación de interés de limitar la convocatoria a Pymes y certificación expedida por el representante legal y el contador Presenta certificado de inscripción y clasificación en el registro de proponentes, expedido por la Cámara de Comercio.	**CUMPLE:** El interesado presenta documento suscrito de manifestación de interés de limitar la convocatoria a Pymes y certificación expedida por el representante legal y el contador Presenta certificado de inscripción y clasificación en el registro de proponentes, expedido por la Cámara de Comercio.	**CUMPLE:** El interesado presenta documento suscrito de manifestación de interés de limitar la convocatoria a Pymes y certificación expedida por el representante legal y el contador Presenta certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio.

contador o revisor fiscal, según corresponda, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, ó con copia del RUP					
Tipo de Limitación:	Solicitud de limitación a MiPymes Tolima.	Solicitud de limitación a MiPymes Tolima.	Solicitud de limitación a MiPymes Tolima.	Solicitud de limitación a MiPymes Tolima.	Solicitud de limitación a MiPymes Tolima.
Concepto:	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

La presente adenda se regirá por las siguiente(s) cláusula(s), así:

PRIMERA: Adiciónese a la invitación pública la causal de rechazo “En el evento que se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme, se considerará causal de rechazo todos los oferentes diferentes a esta naturaleza en observancia a lo establecido en artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 el cual modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015”.

SEGUNDA*:* Adiciónese a la invitación pública el AVISO por limitación a MiPymes domiciliadas en el **DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**, así:

7. Teniendo en cuenta la manifestación de interés presentada por las Mipymes. Se procede a limitar el proceso a MiPymes domiciliadas en el Departamento del Tolima, por lo cual no podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza.

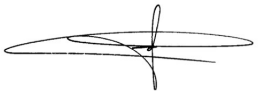
Que el Ordenador del Gasto como responsable de la dirección y manejo de la actividad contractual, estima procedente que, de conformidad a la libre concurrencia en la contratación pública, siendo este un principio fundamental que garantiza la igualdad de oportunidades en el marco de la pluralidad de oferentes en armonía con el principio de economía y eficiencia, como orientadores de la contratación pública, mediante la cual se pretende que el proceso de selección conduzca a la adjudicación.

Por lo tanto, con la finalidad de cumplir con el principio de contratación estatal de pluralidad de oferentes y permitir la mayor participación de oferentes con el tamaño empresarial Mipyme domiciliadas en el Departamento del Tolima, por cuanto el desarrollo del objeto contractual del presente proceso contractual se ejecutará en el municipio del Espinal, perteneciente al Departamento del Tolima.

Los demás aspectos de los documentos y pliegos definitivos del proceso, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen sin modificación alguna.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.

Atentamente,



Firmado digitalmente por
JUAN CAMILO SOTO DIAZ
Fecha: 2024.09.02
15:51:54 -05'00'

JUAN CAMILO SOTO DIAZ
SUBDIRECTOR (E) CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
SENA – REGIONAL TOLIMA

Proyectó: Jorge Luis Salazar Herrera – Apoyo Jurídico

Revisó: Claudia Marcela Acosta Castaño – Profesional Gestión Contractual